



SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**
GOBIERNO
DE **SONORA**

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-1268-2021.

Hermosillo, Sonora, a 03 de Diciembre de 2021.
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Asunto: Informe de Auditoría.

Dra. Mireya Scarone Adarga
Coordinadora General del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, fracciones I, VI y VII, 57 y 59 de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 30, 31 y 32 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 9 fracciones XXVI y XXVII, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; y el numeral 8, fracción XIX, del "Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal", entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría Integral Financiera, Presupuestal y Desempeño presentado por parte del titular del Órgano Interno de Control adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano Interno del Instituto Sonorense de las Mujeres la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano Interno de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Coordinación General de Órganos Internos de Control.

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.



Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-1268-2021.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la dependencia, y por el responsable administrativo de la unidad administrativa auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OIC de manera electrónica y en documento impreso.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza
Secretario de la Contraloría General



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Ccp. C.P. Guadalupe Salazar Valle, Coordinadora General de Órganos Internos de Control
C.P. Angélica Corral Salgueiro, Titular del Órgano Interno de Control de ISM.
Archivo/Minutario.

GSV/RRA/VGIR